

INFORMATIVA**CAAAREM®**
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**G-0036/2026 México, Ciudad de México, a 6 de Febrero de 2026****Acuerdo por el que se da a conocer el Certificado de captura para la exportación a la Unión Europea CE No. 2023/2842.****CIRCULAR INFORMATIVA - Acuerdo por el que se da a conocer el Certificado de captura para la exportación a la Unión Europea CE No. 2023/2842.****A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dio a conocer en el DOF del 6/02/2026, el Acuerdo citado al rubro, **mismo que entrará en vigor al siguiente día hábil a su publicación en el DOF.**

Objeto

Dar a conocer el formato del "Certificado de captura para la exportación a la Unión Europea CE No. 2023/2842", en congruencia al Reglamento (UE) 2023/2842 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22/11/ 2023.

Lo anterior, en consideración a que la Dirección General para Asuntos Marítimos y Pesca de la Comunidad Europea, informó sobre la Adopción de un Reglamento por el que se modifican determinadas disposiciones del Reglamento del Consejo (CE) No. 1005/2008 por el que se establece un sistema de la Unión Europea para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, que incluye entre otras cosas la modificación del modelo de certificado de captura No. 1005/2008, con la adopción del formato establecido en el Reglamento del Consejo (CE) No. 2023/2842, que entró en vigor el pasado 9/01/2024, con aplicación efectiva 24 meses después de su entrada en vigor.

Trámite

Para obtener el certificado en comento el solicitante deberá llenar el formulario (Anexo II) en el Sistema en Línea de Emisión de Certificados para la Exportación del Sector Pesquero y Acuícola (SICER), localizable en la liga electrónica <https://sicer.conapesca.gob.mx/>. La persona usuaria del SICER será responsable de generar su usuario y contraseña para el acceso; así como, de su resguardo y actualización.

En caso de que el solicitante requiera cancelar el folio, deberá solicitarlo vía correo electrónico a los correos: bernardino.munoz@conapesca.gob.mx y/o isabel.reyes@conapesca.gob.mx.

La CONAPESCA, en un período de 3 días hábiles computados a partir de la fecha de registro, emitirá la validación del Certificado de captura para la exportación a la Unión Europea CE No. 2023/2842, mismo

que será enviado en formato PDF al correo electrónico de la persona solicitante, el cual podrá descargarse para guardar e imprimir.

Previo a imprimir el certificado validado (Anexo I) , la persona autorizada deberá cerciorarse de que los datos y la información sea correcta y este legible. La impresión del certificado deberá realizarse en hoja blanca y tamaño carta.

El trámite por la expedición del certificado de referencia no genera costo alguno.

Asesoría para el trámite

La CONAPESCA podrá orientar de manera gratuita a las personas solicitantes que requieran realizar el trámite del “Certificado de captura para la exportación a la Unión Europea CE No. 2023/2842” (Anexo I); a través de su oficina de representación más cercana y a los correos electrónicos: bernardino.munoz@conapesca.gob.mx y/o isabel.reyes@conapesca.gob.mx o en el número telefónico 66 99 15 69 00 extensiones 58401, 58402 y 58408, en horarios y días hábiles.

IMPORTANTE:

- Las referencias que se hagan en otras disposiciones al Certificado de captura para la exportación CE No. 1005/2008, se entenderán que son al “Certificado de captura para la exportación a la Unión Europea CE No. 2023/2842”
- Los Certificados que se hayan validado y/o emitido por la CONAPESCA con anterioridad a la fecha de publicación del presente Acuerdo, tendrán sus efectos para los cuales fueron emitidos.

En los siguientes archivos les adjuntamos los Anexos I y II, para su consulta:



[Anexos I y II SADER UE 06022026.doc](#)

La presente publicación, ya se encuentra integrada en la base de datos CAAAREM

**ATENTAMENTE
RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

PPR/CJVP

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional 2025-2028
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.